



Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

ANUNCIO

-

Por Marcelo Weisz Brassay y D^a Thalita Marinho se promueve autorización de uso excepcional de suelo rústico para rehabilitación de cabaña en Polígono 25 Parcela 155 y su cambio de uso a vivienda residencial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se procede a abrir un período de información pública por término de 20 días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha pretensión, presenten las observaciones y/o alegaciones que consideren pertinentes. Asimismo en la página web y sede electrónica del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

El expediente se encuentra en las oficinas administrativas de este Ayuntamiento y podrá ser examinado por los interesados durante el plazo indicado, que se contará desde el día siguiente a la última publicación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE. El Alcalde, D. Raul Linares Martínez Abascal, en lugar y fecha de firma electrónica.

